

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-1
FECHA
02-01-2013
ROL S.I.I.
340-57 al 59

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3170-2270 del 07-05-2012
- D) El Permiso de Edificación N° 297 de fecha 25-10-2011
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4933 N° 3113 de fecha 22.11.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino MAIPU 1029 1033 1037 de 2 pisos, destinado a COMERCIO - OFICINA de propiedad de MARIA LUISA COSTA CASSINELLI representada por -----
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.021
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	3	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.402	\$	7.206
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.201	\$	6.005
TOTAL A PAGAR				\$	17.232
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4413101	FECHA	24.12.2012	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 297 DEL 25-10-2011.-
- 2.- CUENTA CON RECEPCION N° 255 DEL 07-11-2012.-
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 3 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 340-(57 al 59).-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / VGS / gms